

Los Estados liberales **(1834-1839/1890-1898)**

Maria Manuela Tavares Ribeiro

1. Los conflictos liberales (1834-1875)

La reinstauración en 1834 del liberalismo en Portugal por parte de las fuerzas protopartidarias de la «oposición constitucional» estuvo marcada desde un principio por conflictos que manifestaban fracturas políticas, sociales y económicas y por diversas opciones constitucionales. Para los vencedores de la guerra civil (1832-1834) que enfrentó a los partidarios de D. Miguel (absolutistas) con los fieles colaboradores de su hermano D. Pedro, primer emperador de Brasil (liberales), urgía reimplantar el sistema liberal, al tiempo que la coyuntura política internacional era favorable para la reeuperación de las fuerzas liberales en Portugal (Revolución de 1830 en Francia; caída del gobierno de Wellington y toma del poder por los *whigs* en Gran Bretaña; independencia de Bélgica tras su separación de Holanda en 1831; abdicación de O. Pedro, emperador de Brasil, en favor de su hijo O. Pedro II en 1831; firma del tratado de la Cuádruple Alianza el 22 de abril de 1834).

Efectivamente, la guerra civil se fue reavivando a través de las guerrillas, motines y revueltas que proliferaron por todo el país. Además, las diferencias entre los liberales, que se remontaban a los años de la resistencia (radicales, moderados, conservadores), se acentuaron progresivamente, hasta quedar diseñados diversos caminos para llegar al poder, expresados, sobre todo, en esos dos grandes grupos liberales que se disputaron el gobierno de Portugal a partir de 1834, con fuertes

discrepancias ideológicas entre sí y con distintas concepciones de lo que debía ser la práctica política. Nos referimos, por un lado, a los cartistas, liberales moderados defensores de los principios de la Carta Constitucional de 1826; y, por otro, a los liberales radicales, que comulgaban con los principios de la Constitución de 1822.

Después de la reapertura de las Cortes y de la restauración de la Carta Constitucional de 1826, el debate político se encendió de nuevo centrado en la polémica en torno a los dos modelos alternativos de la ley fundamental del liberalismo portugués: la Carta Constitucional de 1826 y la Constitución de 1822. La soberanía de la razón o del derecho era para los *carlistas* la soberanía de una oligarquía. La Carta otorgada por el soberano era una dávida real, concedida a los ciudadanos que se manifestaban en un sistema parlamentario y representativo.

Desde la perspectiva de los liberales radicales anticartistas, la garantía del principio de libertad radicaba en la soberanía popular. De esta forma, la ley era sinónimo de la voluntad general; la libertad y la igualdad eran principios inseparables y la soberanía residía, pues, en la Nación.

Con todo, estos grandes grupos protopartidarios no eran homogéneos ni estaban unidos ideológicamente. Al contrario, eran bien visibles fuertes fracturas; esto es, posiciones político-ideológicas diversas.

La intensidad de los conflictos suscitados después de la victoria liberal de 1834 se agudizó con el pronunciamiento de noviembre de 1835 y alcanzó su punto máximo con la Revolución de septiembre de 1836. Una Revolución en forma de revuelta urbana localizada en Lisboa que se explica por las crecientes luchas por el ejercicio del poder. Sin embargo, debe subrayarse que la Revolución de septiembre de 1836 tuvo lugar en un período conflictivo de la vida peninsular, pues no hay que olvidar que en agosto se produce el motín de La Granja y se reinstaura en España la vigencia de la Constitución de Cádiz. Esto significaba que Portugal y España se apartaban de una vía liberal moderada acentuándose, aunque de forma transitoria, una vía radical y revolucionaria.

Ahora bien, la Revolución de septiembre de 1836 no fue un acto espontáneo más, sino que, al contrario, fue pensada y preparada con antelación. Los antagonismos económicos y las tensiones sociales se canalizaron a través de una intensa lucha política. La Revolución del 9 de septiembre fue una revuelta militar en la que tomaron parte activa los batallones de la Guardia Nacional, las compañías del Arsenal Real

de la Marina y, además, trabajadores, artesanos y funcionarios públicos, en la que se exigía la dimisión del gobierno cartista y se llamaba en favor de una política más justa. Además, se proclamó la Constitución de 1822 aunque el código constitucional no estuviera verdaderamente puesto en entredicho.

La intervención popular liderada por los políticos de la oposición justificó la legalidad revolucionaria y la alteración del pacto social, lo que se explica en el contexto de un descontento generalizado provocado por los abusos del poder vigente, por lo viciado de los procesos electorales, por la inoperancia gubernamental, por las pesadas cargas fiscales y por la venta indiscriminada de los bienes nacionales. En suma, el gobierno liberal cartista no respondió a los anhelos económicos, sociales y políticos de una gran mayoría de ciudadanos, por lo que el ala más radical entendió que sólo en otro marco político podría conquistar la representación nacional de la que se había separado por la clientela cartista. Y es que los liberales radicales, llamados desde 1836 «setembristas», luchaban por un orden constitucional más democrático: elecciones directas, extensión del derecho de voto, eliminación del poder moderador del rey, discusión y aprobación en Cortes de los tratados internacionales, votación anual de la política fiscal, supresión de la Cámara de los Pares y control del ejecutivo por parte de las Cortes. Medidas todas ellas encaminadas a cercenar el poder real y que eran esenciales para la consolidación de la soberanía nacional.

La legitimidad de la Revolución se basó en la Constitución de 1822, repuesta con carácter transitorio a pesar de haber sido aceptada por la reina O.ª María II. El gobierno presidido por Passos Manuel desarrolló una política gubernamental de tendencia más democrática, especialmente en los campos de la enseñanza y de la cultura, lo que le suscitó el antagonismo de los absolutistas, que se rebelaron en 1837 aclamando a O. Miguel como rey de Portugal. Esta revuelta, conocida como la *conspiración de las Mamolas*, fue, sin embargo, desmantelada. Por su parte, los cartistas lideraron en julio-septiembre de ese mismo año un pronunciamiento antiministerial –*la revuelta de los Mariscales*– a través del cual procuraron restaurar la Carta Constitucional de 1826.

El itinerario político del setembrismo se encaminó hacia una solución de compromiso que satisficiera al ala más moderada de los setembristas, a los futuros «ordeiros», pero sin que ello provocara al mismo tiempo la hostilidad de los progresistas. Para asegurar la libertad de los ciudadanos y las prerrogativas de la Monarquía constitucional se estableció

como una nueva ley fundamental la Constitución de 1838. Una Constitución que no sólo suponía una garantía de orden legal, constitucional y representativa, sino que también representaba un código de compromiso entre los principios de la Constitución de 1822 y los de la Carta Constitucional de 1826. Pero esta Constitución pactada de 1838, que entró en vigor el 4 de abril, fue de nuevo sustituida después del golpe militar de 27 de enero de 1842 por la Carta Constitucional de 1826. Como se puede ver, el compromiso entre las facciones proto-partidarias cartistas y setembristas no acomodó a todos los subgrupos políticos existentes, registrándose insurrecciones como la «masacre del Rossio» y los «motines del Arsenal». Cuando se realizaron las elecciones del 12 de agosto de 1838, los setembristas concurren ya profundamente divididos: por un lado, los «arsenalistas» liberales de una izquierda radicalizada; por otro, los liberales conservadores y de orden, denominados por eso «ordeiros»; y, finalmente, un tercer grupo, los más moderados conocidos como «patriotas» que pretendían preservar las conquistas de la revolución setembrista.

De la colaboración entre sectores cartistas y algunos setembristas, despojados ya por entonces de su ardor revolucionario, resultó un progresivo vaciamiento del radicalismo setembrista. La consolidación de una facción del bloque liberal-conservador, que deseaba el regreso a la situación política anterior a la Revolución de 1836, encontró en la figura de António Bernardo da Costa Cabral un militante activo. Costa Cabral, miembro del «Club del Arsenal», setembrista, Gran Maestro del Gran Oriente Lusitano, ministro de Asuntos Eclesiásticos y de Justicia a partir del 26 de noviembre de 1839; dirigió el golpe militar del 26 de enero de 1842 en Oporto. Escudado en las Fuerzas Armadas y en la Masonería cartista, reinstauró la vigencia de la Carta Constitucional de 1826. Con ello se daban las condiciones necesarias para consolidar su poder centralizador en los períodos que mediaron entre 1842-1846 y 1849-1851. Cabral concentró sus esfuerzos en la construcción de un Estado fuerte, centralizado, oligárquico que excluyó a una mayoría civil compuesta por setembristas, miguelistas y algunos cartistas. Además, con Cabral desaparecieron las estructuras populares del ejército y de los cuadros administrativos. Pero esas reformas administrativas, que tomaron un cariz marcadamente centralizador; el sistema de elecciones indirectas; el control del poder judicial y las perturbaciones económico-financieras que sufrió el país generaron un fuerte movimiento de oposición. Una coalición compuesta por fuerzas políticas de marcado

carácter antagónico (miguelistas, setembristas y cartistas) reforzó el movimiento de protesta a la política cabralista expresado en dos (límites fundamentales: en el plano político, el rechazo del golpe de Estado de enero de 1842; y en el plano administrativo, el rechazo a la gestión económico-financiera cabralista. En esta situación convulsa, estallaron motines por todo el país, siendo especialmente significativa la revuelta militar de 1844 en Torres Novas y Almeida, que acabó siendo frustrada por la intervención de las fuerzas gubernamentales. Varios problemas de fondo se pueden citar para comprender esta situación, entre ellos la elevación de la presión tributaria que había suscitado frecuentes e intensas reacciones, pues los empréstitos públicos estaban beneficiando a una nueva «aristocracia» mientras estaba dejando sin emolumentos a otros burgueses, comerciantes y propietarios. Otras medidas gubernamentales que habían provocado fuertes protestas fueron, también, la exigencia de un nuevo censo de la propiedad, la práctica de nuevas relaciones agrarias y la pretensión de imponer las llamadas «leyes de salud» que por razones sanitarias prohibían los enterramientos en las iglesias.

El levantamiento popular de abril-mayo de 1846 en el Miño, conocido como *la revuelta de María da Fonte*, era ejemplo de una movilización rural, espontánea y contagiosa, que rápidamente se encauzó dentro de un marco político. Porque la movilización rural fue seguida por una intensa y creciente movilización urbana (*Patuleia*), que prolongó la guerra civil (1846-1847) hasta la intervención de las fuerzas extranjeras, al abrigo del tratado de la Cuádruple Alianza y la firma de la convención de Gramido (junio de 1847).

A pesar de la caída de Costa Cabral, los conflictos que enfrentaban a las fuerzas liberales, con la participación activa de los miguelistas, condujeron no sólo a un cambio más de régimen político, si no a un cambio de la política de gestión gubernamental. En este contexto, la derrota de los opositores (miguelistas y setembristas) no apagó en los setembristas un cierto fervor democratizante que volvió a encenderse con el desarrollo de los movimientos nacionalistas europeos y la victoria de la Revolución republicana francesa de 1848.

En 1848 se creó en Lisboa el Triunvirato Republicano, donde al mismo tiempo que se acogían con agrado los movimientos de emancipación de los pueblos de Austria, de Hungría, de Polonia y de Italia, se temían los intentos revolucionarios de los radicales y de los prosélitos de D. Miguel. El gobierno presidido por el duque de Saldanha, y en

1849 de nuevo liderado por Costa Cabral, ejerció sin embargo un rígido control en todo el territorio nacional. Las medidas gubernamentales de carácter represivo fueron denunciadas en la prensa clandestina y en muchos periódicos y panfletos, pues en el intento por vencer a las fuerzas de oposición se mantuvo una gestión centralizadora que reprimió esas voces de los que la denunciaban mediante una rigurosa medida conocida irónicamente como *Ley de Rolhas*, decretada el 3 de agosto de 1850.

Las divisiones internas entre los liberales cartistas produjeron la caída definitiva de António Bernardo da Costa Cabral tras el golpe militar liderado por el duque de Saldanha en abril de 1851. Saldanha se dispuso a pacificar el país, aprovechando para ello la herencia cabralista que había propiciado el desarrollo de la regeneración material del país.

Por su parte, para los miguelistas había terminado la última tentativa de restauración legitimista. En cuanto a los setembristas, muchos de ellos enarbolaron la bandera del progreso, empeñándose en la «buena administración» de los asuntos públicos. En resumen, el desgaste de una larga y ruinosa guerra civil y los temores hacia la instauración de gobiernos más despóticos animaron el deseo de estabilidad política y gubernamental, aspecto determinante para la consolidación de una práctica desarrollista y de progreso material.

2. Un período revolucionario en España (1834-1875)

Durante el transcurso de la guerra carlista (1833-1839-1849), tuvo lugar en España un nuevo período revolucionario: el período liberal.

Es importante resaltar el momento histórico en el que apareció el Estatuto (1834), primer año de la regencia de María Cristina que, por otra parte, coincidía con el regreso del exilio de algunos destacados liberales, entre ellos Martínez de la Rosa, «artífice» del Estatuto Real. Esta carta otorgada, que preveía dos Cámaras y legislaba sobre la composición y el funcionamiento de las Cortes, nacía de una necesidad política concreta: reunir a las Cortes teniendo en cuenta que los derechos de la heredera D.^a Isabel II estaban siendo impugnados por D. Carlos. En todo caso, se trataba del primer documento que establecía el sistema de gobierno parlamentario, en un momento de cambios sociopolíticos y de consolidación de la sociedad burguesa. Esto hacía necesario otro

lenguaje y nuevas formas que autolimitaran la monarquía mediante una Carta y un Parlamento. De esta forma, el Estatuto, impulsado fundamentalmente por el liberal Martínez de la Rosa y el afrancesado Javier de Burgos, institucionalizaba el Consejo de ministros, establecía el control parlamentario e instauraba el voto de censura. En definitiva, se inauguraba el liberalismo doctrinario que preconizaba el sufragio censitario, el derecho de propiedad y una sociedad clasista, aunque hay que recordar que en esta misma línea se orientaban las políticas liberales de Europa que en 1834 llevó a Inglaterra, Francia, España y Portugal, con regímenes políticos similares, a firmar el tratado de la Cuádruple Alianza.

La aparición de la epidemia de cólera en Madrid en julio de 1834 desató la persecución de miembros del clero regular acusados de haber envenenado las aguas, razón que se debe añadir a la situación de los conventos que condujo a la desamortización. También tuvieron lugar disturbios y situaciones de conspiración que comenzaron a expandir la idea de sustitución del Estatuto Real por una Constitución inspirada en el modelo belga de 1830, de carácter menos radical que la Constitución de Cádiz de 1812.

En 1835 se produjeron nuevas insurrecciones por todo el país que motivaron la dimisión de Martínez de la Rosa (junio de 1835) y la formación del gobierno Mendizábal el 14 de septiembre, que procedió a una política de pacificación en la que se procedió a la realización de la conocida «desamortización de Mendizábal» (1835-1836) de los bienes de la Iglesia y que tenía como objetivo el fortalecimiento del erario público; a la puesta en marcha de las necesarias reformas de la agricultura y a la consolidación de un apoyo social importante a la causa liberal. Sin embargo, ese proceso de desestructuración de las instituciones que bloqueaban el avance en la modernización de la sociedad español encontró dificultades y obstáculos que hicieron emerger nuevamente el movimiento revolucionario en 1836.

A pesar de las contradicciones de los movimientos de 1836, las Cmies Constituyentes concluyeron con la redacción de la Constitución de 1837, un texto que expresaba el pacto entre moderados y progresistas. Suponía el mantenimiento del bicameralismo, la institucionalización de la milicia nacional y la consagración de la libertad de prensa, además de establecer elecciones directas por sufragio censitario. La vigencia de este texto constitucional no fue muy prolongada debido a que los moderados, que se mantenían ideológicamente dentro de las directrices

del Estatuto, no aceptaban fundamentalmente los artículos referidos al régimen local y a la libertad de prensa. De igual modo, los progresistas más radicales demostraron su insatisfacción uniéndose para la formación del partido demócrata. A Moderados y progresistas les unía su común sentimiento anticarlista y su apoyo en las elites económicas e intelectuales.

Desde 1837 y hasta el final de la primera guerra carlista (Convenio de Vergara de 31 de agosto de 1839) –**1ª** guerra de los siete años– no se registraron más movimientos revolucionarios, a excepción de algunos motines carlistas y de algunos intentos insurreccionales de tendencia republicana (León, 1838).

El triunfo de Baldomero Espartero sobre la regente María Cristina de Borbón tuvo lugar cuando ésta renuncia a sus funciones retirándose a Francia después de la revuelta de 1840. Sin embargo, Espartero vio comprometida su posición cuando moderados y progresistas se congregaron en un movimiento generalizado de oposición dirigido, especialmente, en contra de ese progresismo anglófilo y centralizador del regente. Espartero perdió la regencia en 1843 trasladándose a Londres, con lo que la situación evolucionó hacia la proclamación de la mayoría de edad de la reina Isabel II que inició un período de dominio político de los moderados entre 1844 y 1854 mareado por decisiones como la creación de la Guardia Civil (1844), la desaparición de la Milicia Nacional o la vuelta a la Ley de Ayuntamientos.

Los moderados tenían su base de apoyo social en las clases medias, o sea, en los comerciantes, industriales, hombres de negocios y latifundistas. Como marco general de actuación se redactó una nueva Constitución, la de 1845, en sustitución del texto fundamental de 1837 y que alcanzó un período de vigencia prolongado durante todo el reinado de Isabel II. Ley moderada, no consagraba la soberanía nacional sino que aumentaba el poder real cercenando el poder de las Cortes al mantener un Senado vitalicio aunque no hereditario, constituido por miembros del clero, de la aristocracia, del ejército y de la administración.

En el plano económico se asiste a una significativa expansión basada en la libertad de mercado y, sobre todo, en la creación de una red viaria y de ferrocarril, en la creciente industria textil y en la aparición de las sociedades de crédito.

También conviene recordar que los moderados intentaron consolidar una política centralizadora asentada en el ordenamiento jurídico del territorio y en una imprescindible codificación de las leyes que dio

lugar a la redacción del Código Civil, a un nuevo Código Penal (1848), a la Ley de Enjuiciamiento Civil (1855), a las leyes de Notarías (1862) y a la Ley Hipotecaria (1863). En este marco de centralización administrativa se sitúa también la centralización de la enseñanza, de la que es ejemplo el Plan General de Estudio de Antonio Gil de Zárate (1845). Por eso la Ley Moyano de 1857 preconizaba que la enseñanza era una responsabilidad del Estado y uno de sus principales deberes.

Las protestas contra el gobierno centralizador de Narváez o el sistema tributario y a favor de la libertad y de la independencia de la reina están en la base de la Revolución gallega de 1846. A ésta le siguen en 1847 otros motines en distintas ciudades como Sevilla, Granada o La Coruña, producidos por el aumento del precio del pan. Por otra parte, comienza a ser sintomática la colaboración entre carlistas y republicanos contra las fuerzas del orden gubernamental, aunque todavía la vigilancia de Ramón María Narváez fue capaz de impedir que la insurrección se propagase cuando se dejaron sentir en España los ecos de la Revolución republicana de París del 24 de febrero de 1848. En diciembre de 1848 tuvieron lugar en Sevilla varios motines militares, lo que significa que la intranquilidad de los carlistas y de los «paniaguados de Montemolín» y también de los republicanos se había contagiado a las propias fuerzas armadas. Pero si en 1848 no se dieron las condiciones para una revolución que diera la victoria a los progresista en 1848, años después sí se consumaría gracias al pronunciamiento militar dirigido por los generales Leopoldo Ü'Donell y Dulce el 28 de junio de 1854 (la Vicalvarada).

La gestión gubernamental de los moderados también despertó voces de protesta entre algunos capitalistas y militares insatisfechos. El Manifiesto de Manzanares, de 6 de julio de 1854, redactado por Cánovas del Castillo, proponía el restablecimiento de la Milicia Nacional y la moralización del gobierno y de la política.

La Revolución de julio de 1854, cuyas repercusiones se propagaron por varios puntos del país formándose Juntas con un fuerte cariz democrático, dio inicio al bienio progresista que terminó en 1856 con la caída de Espartero. Durante este período se convocaron Cortes Constituyentes que redactaron una nueva Constitución que, sin embargo, no fue aprobada y, también, se promulgó una nueva ley desamortizadora el 1 de mayo de 1855, que provocó nuevos conflictos con la Iglesia. Además, la agitación carlista experimentó un nuevo período de recrudecimiento, al igual que se intensificaron las rebeliones populares pro-

duciéndose sublevaciones obreras en Barcelona, mientras que las doctrinas del socialismo utópico alcanzaban un significativo aliento. En 1856 se agravó la situación social, incluso en el mundo rural.

La oposición de los moderados al gobierno progresista, la hostilidad de la Iglesia y de la Reina Isabel II, las conspiraciones revolucionarias (por ejemplo la Junta de Zaragoza formó parte de la Nueva Carbonaria que inició un movimiento conspirativo dirigido en Portugal por Eladio Manuel Guerra) y la creación de la Unión Liberal condujeron al fin del bienio progresista.

Varias insurrecciones se sucedieron hasta culminar en la Revuelta de septiembre de 1868. La conspiración había penetrado profundamente en los medios militares y a finales de septiembre de 1868, la escuadra fondeada en Cádiz, militares y partidos secundados por las Juntas clandestinas, lanzaron el grito de la insurrección, conformando un movimiento revolucionario que, encabezado por los generales Francisco Serrano, Juan Prim y el almirante Topete, destronó a Isabel II. Aunque fue un pronunciamiento militar, la «Gloriosa Revolución» de septiembre también encontró eco en el mundo civil e incluso tuvo una componente popular. La Revolución de 1868 inauguró el período del Sexenio (1868-1974) asentado en la aprobación en 1869 de una Constitución avanzada, que consagraba la soberanía nacional, los derechos individuales, el sufragio universal y proclamaba rey de España a D. Amadeo I de Saboya. La abdicación del rey en 1873 dio paso a la instauración de la I República en un contexto de inestabilidad en el que se sucedían los conflictos: la guerra en Cuba (1868-1878); una nueva guerra carlista que asola el Norte; y las insurrecciones cantonales.

En 1873 se procedió a la elaboración de un nuevo texto constitucional de tipo federal con lo que se intentaba restablecer el orden con una República unitaria.

Sin embargo, los desacuerdos entre los republicanos precipitaron los acontecimientos no pudiendo evitar la indisciplina de un ejército manipulado por los contrarrevolucionarios y los carlistas. Esta situación conduce al golpe militar dirigido por el general Manuel Pavía y Rodríguez Albuquerque que disuelve las Cortes e inaugura el período de la Restauración monárquica. Alfonso XII es proclamado rey en Sagunto el 29 de diciembre de 1874 y será Antonio Cánovas del Castillo, que sustituye a Serrano, el que formará gobierno en el contexto de un proceso restaurador.

3. La estabilización del sistema (1851-1890)

El proceso político portugués, que hasta mediados del Ochocientos había vivido un camino de oscilaciones intermitentes y de tensos conflictos sociales, experimentó a partir de 1851 una mayor estabilidad en la aplicación y en las prácticas de la acción política. El golpe militar liderado por Saldanha en el norte del país en abril-mayo de 1851 condujo a la formación de un nuevo equipo ministerial (Saldanha, Rodrigo da Fonseca Magalhaes, António Maria Fontes Pereira de Melo), que dio origen al período conocido popularmente como el de la *Regeneración*, palabra clave en el discurso ochocentista portugués al anunciar la viabilidad de un Portugal moderno. La vigencia de la Carta Constitucional de 1856 sirvió como base de sustentación y de equilibrio a las fuerzas políticas, aunque se contemplaron ajustes fundamentales mediante las *Actas Adicionales* del 5 de julio de 1852 y de 24 de julio de 1885. De esta forma, se garantizaba por medio del Código constitucional, sucesivamente puesto al día y en vigor hasta la implantación de la República el 5 de octubre de 1910, la plataforma política imprescindible para el mantenimiento de la paz civil, factor esencial para una eficiente gestión administrativa, para un provechoso incremento de las mejoras materiales y para el necesario desarrollo del capitalismo en Portugal. En definitiva, se procuraba conseguir la armonía y la cohesión entre las diversas facciones políticas y las instituciones orgánicas del Estado para consumar, así, el proceso de consolidación del proyecto nacional.

En el otoño de 1852 los liberales progresistas, a pesar de su incipiente conciencia partidista, se escindieron en dos grupos organizados en sendos partidos que dan lugar al sistema político bipartidista: el partido progresista disidente o histórico y el partido progresista regenerador. Sin embargo, se trataba aún de una organización de partidos que estaba dando sus primeros pasos. Es decir, los partidos no eran todavía organismos estructurados con programas y líneas de acción bien definidas; sino, más bien, grupos ideológicos constituidos por «elites burgueso-aristocráticas», o, dicho de otro modo, clientelas personalizadas. La lucha por el ejercicio del poder se regía de acuerdo a pautas de defensa de intereses personales, de obtención de cargos públicos y por el ejercicio sin ningún pudor del caciquismo.

El partido regenerador (el epíteto progresista casi cayó en desuso), dominado por los cartistas (Saldanha, Rodrigo da Fonseca Magalhaes,

Joaquim António de Aguiar y Fontes Pereira de Melo) se afirmó como el bloque fuerte que se mantuvo más tiempo en el poder, aunque con interrupciones. Estaba integrado por elementos ligados al capital financiero: comerciantes, propietarios e industriales y a ellos se debe el incremento experimentado en el desarrollo capitalista del país. Por su parte, el partido histórico agrupó a distintos elementos de oposición al ministerio regenerador. Liderado por el duque de Loulé, aunque tuvo entre sus principales representantes a Sá da Bandeira, el partido histórico se presentaba como el continuador del ala liberal más radical y defendía la vía reformista más democrática. Sin embargo, a pesar de las diferencias en la teoría y en la práctica política, las fracturas entre ambos no eran profundas. Ello permitió que se llegara en 1865 a una fusión que permitió la formación de un gobierno de coalición que se mantuvo en el poder desde 1865 hasta 1868. Otros partidos, aunque de menor importancia en términos sociales y de poder de intervención, fueron también apareciendo en la escena política portuguesa. Por ejemplo, el partido reformista, creado en 1867, liderado por António Alves Martins, obispo de Viseu; y el partido constituyente, fundado por José Dias Ferreira en 1871.

El 7 de septiembre de 1876, por el Pacto de La Granja, reformistas e históricos constituyeron el partido progresista, cuyos miembros pertenecían a la pequeña y mediana burguesía y que se había dotado ya de un programa bien definido que contenía los principios generales de una democratización constitucional y de una más sólida estructura orgánica, siendo, por tanto, el primer partido político en la acepción moderna del término. Mientras tanto, en los años setenta, además de estos partidos monárquicos, se formaron los partidos de oposición al régimen, especialmente a partir de distintos movimientos de opinión que fueron ganando proyección política y social y que fueron marcando posiciones culturales muy dadas. De esta forma, en 1875 se formó el partido socialista de acuerdo con las decisiones del Congreso de La Haya y de la Asociación Internacional de Trabajadores, materializando las esperanzas socializantes que se reforzarán ideológicamente a finales de la década de los cuarenta. El movimiento republicano fue ganando mayor consistencia después de 1871, constituyéndose en partido entre 1881 y 1883, siendo su primer programa publicado en 1891. Estaba conformado por sectores de una pequeña y mediana burguesía: agricultores, comerciantes e industriales.

Partidos de oposición al régimen, el socialista y el republicano tenían un objetivo común: la caída de la Monarquía.

La dinámica política que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX fue, a imitación de otros países como Bélgica o Gran Bretaña, la de la alternancia en el poder. En la década de los setenta estaban ya creadas las condiciones para el restablecimiento del *rolativismo* político, interrumpido durante la crisis de los años noventa, aunque retomado de nuevo en 1893. De esta forma, regeneradores e históricos, en los primeros decenio y, después, regeneradores y progresistas en las décadas finiseculares, gobernaron Portugal desde 1851 hasta la implantación de la República.

El *rolativismo* fue, sin embargo, limitado, debido a la indefinición de los programas de los partidos, a la presión del caciquismo reinante o bien a las prácticas electorales fraudulentas. La lenta implantación del capitalismo, el predominio de las estructuras rurales, el débil desarrollo económico, el elevado índice de analfabetismo son factores explicativos de los fuertes mecanismos caciquiles que se mantuvieron actuante, condicionando el sistema político portugués en la segunda mitad del Ochocientos.

En este marco, no puede hablarse de una estabilidad gubernamental constante y lineal, ya que se registraron períodos de fuerte inestabilidad ministerial en 1860, 1870, 1880 y 1890. En términos sociales, la *Regeneración* no resolvió los grandes problemas, sino que, al contrario, muchos de ellos se fueron agudizando. El enriquecimiento y el aumento del nivel de vida de algunos estratos medios de la sociedad contrastaban con la desfavorable situación de los pequeños propietarios y de los campesinos. Se comprende, por tanto, que el flujo migratorio creciese en los años sesenta y que la contestación del proletariado se manifestara en forma de huelgas a partir de 1871, a lo que no fue ajeno el impacto de la Comuna de París. También la aparición de epidemias (1857), los tumultos populares motivados por crisis de subsistencias y por la política tributaria (1856, 1867, 1868) y los movimientos huelguistas (1871, 1872, 1889) suscitaron, también, conflictos sociales significativos.

El descrédito del constitucionalismo, el agravamiento de los problemas nacionales y el descontento público frente a la rutina política crearon las condiciones necesarias para que grupos de políticos e intelectuales comenzaran a cuestionar la problemática nacional bajo la perspectiva de estas nuevas ideas de estas nuevas corrientes ideológicas y filosóficas. Prueba de ello es la polémica *Questiio Coimbrã* (1865) y la realización de las Conferencias Democráticas del Casino Lisbonense,

iniciadas el 22 de mayo de 1871 y en las que sobresalieron las figuras eminentes de Antero de Quental, Eça de Queirós, Adolfo Coelho y Augusto Soromenho que, entre otros, estaban empeñados en un proceso de europeización de la cultura y de las elites culturales portuguesas. El panorama político-social fue objeto de una crítica global, los conflictos se agudizaron y las preguntas sobre el devenir de la Patria y de la Nación se convierten en una constante. A partir de los años noventa, la crisis derivada de las secuelas del «Ultimatum» y de la grave situación financiera se hará mucho más profunda, desarticulando los fundamentos del sistema implantado con la *Regeneración*. Ello provocó el fortalecimiento del partido republicano, de la mayor fuerza que se situaba al margen del sistema político vigente. Un partido que capitalizó no sólo el irreversible proceso de decadencia del liberalismo monárquico, sino también, las dificultades de implantación del partido socialista en los medios proletarios y el descontento social de la pequeña burguesía y de los intelectuales.

4. La transformación del Estado y los cambios socioeconómicos

La venta de los bienes de las órdenes religiosas (Ley de Joaquim António de Aguiar de 28 de mayo de 1834) y de los bienes nacionales (Ley de José da Silva Carvalho de 18 de junio de 1834) permitió la aparición de una nueva aristocracia.

En 1832 la coyuntura política se presentaba propicia para la introducción de cambios. Mouzinho de Silveira, ministro de Hacienda y Justicia, decretó una serie de medidas que pretendían destruir el viejo edificio señorial: la anulación de los bienes de la corona y forales; la suspensión de los mayorazgos, aunque tal medida no supusiera la desaparición de dicho régimen; y la suspensión de los diezmos. No obstante, seguirán persistiendo serios obstáculos para el desarrollo de la agricultura que se pueden explicar por la pervivencia del régimen de propiedad y de tributación en las tierras señoriales. En todo caso, a lo largo de casi una década (1834-1843), se desamortizó el patrimonio de las instituciones que servían de sustento político y económico al Antiguo Régimen.

Las luchas liberales no favorecieron el desarrollo industrial, aunque el arancel proteccionista de 1837 propició la creación de unidades industriales, ocupando el ramo textil un lugar significativo. Conviene

señalar también la importancia de una clase empresarial que gracias a la nueva reglamentación jurídica e institucional liberal dinamizó, en buena medida el progreso de la industria.

Otro factor de desarrollo fue el comercio (fijo e itinerante), al actuar como polo de atracción de personas, de capitales y de productos. La evolución del comercio exterior atravesó diferentes coyunturas debido a los conflictos liberales, la independencia de Brasil o la competencia británica. Todavía entre 1871 y 1890, la situación siguió poco estable e incluso la balanza comercial presentó un balance deficitario. En el ámbito comercial se produjo una cierta concentración de medios y recursos, de ahí la formación en la segunda mitad del Ochocientos de sociedades y, especialmente, de grandes almacenes.

El enfrentamiento entre las dos tendencias liberales, cartistas y setembristas, se enmarca, por tanto, en una situación económica desfavorable. La crisis económica europea de 1836-37 repercutió negativamente en Portugal cuando aquí ya se vivía una creciente crisis económica y financiera, agudizada por la guerra civil. Las dificultades comerciales inglesas se dejaron sentir en el mercado portugués, sobre todo en Oporto, mientras que la crisis agrícola provocada por las malas cosechas explica la elevación de precios de los productos de consumo básico. La competencia extranjera y la falta de subsistencias son las razones de fondo que explican los desórdenes producidos en Oporto en 1836, lo que permite, en cierta forma, comprender la victoria de la oposición al ministerio liberal cartista.

Por otra parte, la opresión económica resalta la fractura existente entre los grupos políticos. Dicho de otra forma, los setembristas canalizaban las pretensiones de aquellos sectores más interesados en la industrialización del país, es decir, en una política de «reglamentación» (*fixação*). En cambio, los cartistas eran intérpretes de los intereses del gran comercio. Los desajustes económicos y los conflictos sociales capitalizados por la lucha política de alternancia en el poder condujeron al proceso operativo del conjunto de las dos facciones antagonicas. La política cartista era más conforme con las pretensiones inglesas, por lo que las negociaciones con Inglaterra relativas al tratado de comercio de 1810 prosiguieron en la década de los treinta hasta la firma de un nuevo tratado en 1842, en tiempos de Costa Cabral, no obstante las interferencias realizadas por las fuerzas políticas setembristas.

La estrategia británica en relación con Portugal se basaba en una perspectiva internacional general, por lo que no dependía de los litigios

internos que se desenvolvían entre las clientelas liberales. De hecho, Portugal representaba una ínfima parte (alrededor del 1 por 100) del total de las exportaciones inglesas. Las negociaciones de orden económico con Gran Bretaña no eran, pues, tan relevantes; incluso después de la independencia de Brasil lo decisivo era la posición geoestratégica de Portugal, lo que exigía la necesaria conservación de la integridad territorial y el mantenimiento de la Monarquía de D.ª Maria II. Entre 1831 y 1850 no hubo cambios significativos en las exportaciones de productos británicos a Portugal, manteniéndose estables las importaciones a excepción de los años 1834 y 1835, que registraron una mayor afluencia de productos importados. Concluida la vigencia del tratado de comercio de 1810 en abril de 1836, solamente el 3 de julio de 1842 se pudo firmar un nuevo tratado con Gran Bretaña que, sin embargo, supuso un paso importante en la normalización de las relaciones entre los gobiernos de Portugal y de Gran Bretaña.

Las negociaciones con Inglaterra, la celebración o revisión de los tratados y la cuestión de las tarifas aduaneras eran temas polémicos que estaban profundamente politizados. En 1834 subsistía la misma orientación proteccionista resultante de la legislación de 1820-1823. Los cambios sufridos por el país en el sector de las actividades industriales y la creciente prosperidad agrícola producto de los cambios de las estructuras económicas y sociales y del progreso tecnológico, condujeron a una política de reajuste arancelario como el introducido en 1841 o, años más tarde, en 1852 bajo el gobierno dirigido por Fontes Pereira de Melo.

El cabralismo impuso modificaciones económico-sociales que marcaron un desarrollo significativo. La industria y el comercio se beneficiaron de las mejoras en la red viaria, se crearon sociedades capitalistas privadas y se expandieron las relaciones económicas con el exterior.

La crisis agrícola europea que ya desde 1837 se dejaba sentir con fuerza se acentuó en 1844-1845, agravándose la reducción de la producción. Con la guerra civil de 1846-1847, la situación económica se volvió todavía más preocupante por efecto de las malas cosechas. En este contexto, el aumento del precio de los cereales y de los productos de primera necesidad, la crisis general de subsistencias y la caída de los salarios incrementaron el malestar social. Además de esta precaria situación de la agricultura, subsistía un inquietante estado financiero que tuvo una importante repercusión en los ámbitos industrial y comercial. La resistencia a la aplicación de una nueva Ley de Impuestos,

la ejecución de un catastro de la propiedad, el apoyo de la oligarquía financiera que se beneficiaba del carácter especulativo de las grandes compañías (Obras Públicas, Jabón, Pólvora, Hilos y Tejidos), o las «Leyes de Salud» de 18 de septiembre de 1844 y de 26 de noviembre de 1845, fueron otras tantas razones fundamentales que explican el movimiento de contestación a la política de Costa Cabral. El nuevo y gravoso sistema tributario y la permanencia de los derechos feudales, por un lado; y el avance de las relaciones capitalistas en el campo y la consiguiente supresión de los derechos comunitarios, por otro, hicieron más presente la hostilidad de las capas populares. La capacidad de movilización popular se torna todavía más vigorosa con las medidas legislativas que chocaban con las creencias y las prácticas religiosas y mágicas enraizadas en las comunidades rurales. Ahora bien, la espontaneidad de la reacción popular (*Revuelta de Maria da Fonte, 1846*) contra una política económico-financiera cabralista que no tenía presente los intereses rurales elementales de los campesinos y no respetaba las prácticas religiosas seculares contó con el apoyo de otros estratos sociales de la burguesía rural, comercial e industrial.

A mediados de siglo seguían persistiendo todavía instituciones y un régimen jurídico que garantizaba la supervivencia de la aristocracia. Sin embargo, existía una vasta área de baldíos, de pastos comunes y las leyes de desamortización se enfrentaban con la resistencia de parte de esos sectores sociales que continuaban las prácticas comunitarias. En definitiva, la penetración de las relaciones capitalistas fue premiosa, tardía y difícil.

Concluida la guerra civil (1847) con la *Regeneración*, el marco coyuntural fue decisivo para el desarrollo agrícola. El aumento demográfico, el cultivo de tierras, la extensión del mercado interno gracias a la apertura de carreteras y a la construcción del ferrocarril, la difusión de nuevos métodos de trabajo y de cultivo y el perfeccionamiento técnico propiciaron ese crecimiento de la agricultura (cereales, viñas, batata, arroz). En la segunda mitad del siglo XIX hubo sectores agrícolas cuyo desarrollo se apoyó en el aumento de la demanda (vinícola y pecuaria), sujetos todavía a fenómenos de orden patológico que determinaron una recesión, como es el caso de la filoxera que atacó los viñedos. En los años ochenta, en un contexto de «depresión agrícola» que afectó a Europa debido a la afluencia de productos procedentes de Estados Unidos, la economía agrícola portuguesa sufrió la competencia y, consiguientemente, la quiebra de sus exportaciones. A finales de siglo, las crisis agrícolas condujeron a la necesaria solución proteccionista.

La política económica de Fontes Pereira de Melo (*fontismo*) impulsó el desarrollo de una imprescindible red viaria y ferroviaria, pero el incremento industrial se produjo, sobre todo, a partir de los años setenta. La participación de Portugal en las exposiciones universales e internacionales (París, 1855, 1867, 1879; Londres, 1862; Viena, 1873; Filadelfia, 1876, y Río de Janeiro, 1879) y la realización de certámenes en el país dieron un gran valor al interés y al empeño en la promoción industrial. De igual modo, la reglamentación de la enseñanza técnica en 1952 (escuelas industriales, institutos, escuelas de diseño) hizo ver la necesidad de preparación de una mano de obra cualificada.

En la segunda mitad del siglo XIX, en particular en sus últimas décadas, se produjeron importantes innovaciones, especialmente en el campo tecnológico (aplicación de un mayor número de máquinas de vapor, apisonadoras, hornos verticales, nuevas técnicas aplicadas a la cerámica, al vidrio, etc.) a pesar de que subsistían bloqueos que retardaban ese avance industrial. Esto significa que la deficiente preparación profesional, la dificultad de acceso al crédito, la insuficiencia de la red de transportes y comunicaciones, la precariedad de ciertas materias primas, la competencia externa (Francia, Alemania, Gran Bretaña), la desproporcionada aplicación de capitales según una política de prioridades, son factores que explican el atraso industrial de Portugal, pese incluso a la constatación del avance registrado antes de la crisis de los años noventa.

Con la *Regeneración* se propaga también la «fiebre de los transportes» heredada, en cierta forma, del tiempo de Costa Cabral. El incremento de las vías de comunicación tuvo una respuesta estimulante con Fontes Pereira de Melo. Poco después de la aparición del ferrocarril en España (1848), se produjo su introducción en Portugal, creciendo la construcción de líneas férreas a un ritmo acelerado hasta finales de 1886. Por lo que se refiere a la red viaria, ya en las primeras décadas del siglo XIX se activó su construcción, fomentada bajo la gestión política cabralista y a partir de 1850 comenzaron a clasificarse las carreteras. Además, el fomento de las vías de ferrocarril dinamizó la construcción de carreteras, pudiendo señalarse que mientras en 1852 existían en Portugal 218 kilómetros de carreteras, en 1890 alcanzaban ya los 9.000 kilómetros.

La irrupción y la modernización de los transportes abrieron nuevas perspectivas en el campo de las comunicaciones. En los años cincuenta se reestructuraron los servicios de correos; en 1856 se inauguró una

red oficial de telégrafo y los contactos telefónicos fueron posibles a partir de 1882 en Lisboa y Oporto. A la luz de lo que ha quedado expuesto, se puede afirmar que durante el fontismo se dio un proceso de transformación creciente y progresivo en los transportes y, de forma paralela, también en el campo de las comunicaciones.

A pesar de todo, la creciente dificultad de promoción económica, social, intelectual y moral de los ciudadanos estimuló el aumento constante del movimiento migratorio. Brasil fue el destino fundamental en las primeras décadas del siglo, al representar el sueño de un futuro mejor. Entre 1855 y 1865, Brasil recibió el 87,28 por 100 de la emigración portuguesa, aunque ese porcentaje disminuyó entre 1870 a 1874 a un 74,56 por 100 por efecto del aumento de la emigración hacia las provincias ultramarinas. La salida de medio millón de portugueses hasta finales de siglo convirtió el fenómeno de la emigración, sin duda, en uno de los problemas estructurales de la sociedad portuguesa.

5. De la Restauración al «Desastre» (1874-1898)

En diciembre de 1874 —con la proclamación del rey Alfonso XII y el golpe de Estado del general Martínez Campos— se abrió en España un nuevo orden político. Después de un período de seis años de inestabilidad política, España recuperaba la monarquía constitucional parlamentaria caracterizada por la alternancia de los partidos en el poder —el *turnismo*, que se mantuvo hasta 1923, a pesar de que la crisis del sistema era ya visible en 1917—. Antonio Cánovas del Castillo fue el agente dinamizador de la gestión política de la Restauración, con un pensamiento basado en el individualismo liberal, que también se convertirá en la piedra angular de la Constitución de 1876. Patriotismo, confesionalidad y liberalismo doctrinario fundamentan la actuación política canovista, sintetizada en el manifiesto de Sandhurst.

Hay que constatar, pues, una continuidad con respecto a la Monarquía moderada isabelina, mientras que la alternancia pacífica de los partidos preveía el mantenimiento del orden, la defensa de los intereses económicos y la práctica del sufragio censitario, que se mantiene hasta 1890 en que se implantó formalmente el sufragio universal. Sin embargo, la verdad es que la Restauración no solucionó los problemas y el orden público se sustentó básicamente en el sistema de alternancia partidista y en las elecciones. Además, como los militares representaban un impor-

tante grupo de intereses, el rey se convirtió en jefe real del ejército, lo que significó que éste dejaba de ser una fuerza de subversión para convertirse en un apoyo sustancial del propio régimen.

La España de la Restauración conoció un desarrollo económico que se alimentó fundamentalmente de la mejoría de los medios de comunicación (carreteras y ferrocarriles), de la aceleración del proceso de urbanización, de una creciente industria siderúrgica localizada en la región cantábrica y textil en Cataluña y en el impulso de la industria minera. A nivel de la economía agrícola, se afirmó un necesario proteccionismo y, en general, se consolidó el poder de la burguesía y se registró un arranque progresivo del capitalismo.

Puede afirmarse que un aspecto fundamental de la economía de la Restauración fue la lucha entre el proteccionismo y el liberalismo económico. Si la idea proteccionista tenía sus aliados -tal y como se manifestó en la Comisión Agrícola de 1887-, la defensa del liberalismo económico quedó, por su parte, patente en el tratado de comercio concluido con Francia en 1882. Sin embargo, fue el proteccionismo el que triunfó, sirviendo como ejemplo de ello la Liga Nacional de Productores de Cataluña. En 1891 las barreras aduaneras existentes en España eran las más elevadas de Europa.

De forma paralela al crecimiento económico-técnico e industrial y a la consolidación del poder de la burguesía, se asistió a la afirmación de la conciencia de clase del proletariado y del campesinado. Durante el sexenio habían aparecido los partidos obreros nacionales y habían ganado fuerza los sindicatos, aunque ya en los años setenta se produjo la escisión del movimiento obrero en dos vertientes fundamentales: la socialista y la anarquista. A la evolución del anarquismo durante el período de la Restauración hay que sumar la fundación del Partido Socialista Obrero Español, e incluso la intervención en los conflictos sociales tanto del Estado como de la Iglesia y los católicos. Sin embargo, puede decirse que la acción gubernamental fue débil en materia social, aunque pueda destacarse la creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales cuya legislación laboral fue eficaz y condujo a la fundación del Instituto de Reformas Sociales y, ya en el siglo XX, a la aparición del Instituto Nacional de Previsión.

Al considerar algunos aspectos de la Restauración, surge la pregunta, tal y como se la formula M.ª Carmen Garda Nieto, de si realmente hubo o no Restauración. Dicho de otra forma, «no hubo cambio de estructuras; que tan sólo el inicio de un cambio o de una revolución

que se daría setenta años más tarde, en 1936. La Restauración no solucionó los problemas: los aplazó».

6. La proyección exterior portuguesa: de Brasil a África

A finales del siglo XVII, el Estado luso-brasileño mantuvo su prosperidad mercantil y la unidad imperial, aunque este pacto colonial cambió a partir de 1803 bajo la presión de la política francesa. En 1807-1808 se inició la disgregación económica del imperio debido a la apertura de los puertos brasileños, mientras que Portugal tuvo que soportar las secuelas de su negativa a aceptar el Bloqueo Continental (1806). Se iniciaba, pues, la inevitable ruptura del imperio, que culminó con la independencia de Brasil (1825).

La victoria de los liberales (1834) renovó el interés por la recuperación del imperio ultramarino, que para algunos era también la solución ideal para hacer frente a la débil situación económica que se vivía en Portugal. En este horizonte, Sá da Bandeira, secretario de Estado de Asuntos de la Marina y Ultramar, presentó en febrero de 1836 un documento en el que anunciaba los puntos fundamentales que debían guiar una eficaz gestión de los territorios coloniales: la abolición del tráfico negrero (decreto de 10 de diciembre de 1836) y una necesaria reforma administrativa. La pérdida del imperio brasileño hizo resurgir la esperanza en la construcción de un nuevo imperio: el imperio africano.

De hecho, la legislación aprobada a finales de la década de los treinta prueba la preocupación del gobierno setembrista por los asuntos ultramarinos, especialmente por África. De esta forma, en 1833 estaban ya creados los órganos competentes para la ejecución de las cuestiones administrativas, judiciales y militares. Se imponía, pues, consolidar la soberanía del Estado portugués en los territorios africanos. La acción de Sá de Bandeira encontró, sin embargo, serios bloqueos provocados, sobre todo, por la resistencia de los comerciantes de esclavos y por todos aquellos que, directa o indirectamente, estaban envueltos en ese tráfico, especialmente la burguesía colonial que gozaba de gran autonomía e, incluso, las autoridades gubernamentales. Las leyes abolicionistas no pudieron tener efecto inmediato debido, por una parte, a la falta de medios para hacerlas cumplir y, por otra, a la falta de cuadros administrativos competentes. Ni el decreto de Sá da Bandeira,

ni el tratado de comercio y navegación firmado en 1842 entre Portugal y Gran Bretaña, que imponía una acción de vigilancia y fiscalización sobre la práctica del comercio esclavista, ni el protocolo de 1847, que facultaba a los navíos ingleses para ejercer el control en aguas portuguesas, consiguieron alterar esa práctica ilegal. A mediados de siglo y hasta los años ochenta, el tráfico esclavista se intensificó en la costa oriental africana, sobre todo en Mozambique, donde la falta de una burguesía mercantil propició el agravamiento e incluso la continuación de las guerras entre los negreros. Los territorios portugueses del África atlántica (Angola, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe) presentaban a mediados de siglo algunos signos de evolución, sobre todo comercial, derivados de las medidas de Sá da Bandeira (1835-1836) y del Consejo Ultramarino (1851).

En definitiva, se puede concluir afirmando que Sá da Bandeira deseaba la construcción de un nuevo imperio en África. De esta forma, preconizaba por un lado el expansionismo, pero por otro el proteccionismo de las colonias. Esto es, en su idea debía consolidarse el poder territorial, reformándolo a través del poblamiento y del progreso material (comercio, agricultura, vías de comunicación, reformas sociales y administrativas), al considerar necesario dar a Portugal un «nuevo, poderoso y rico Brasil». Sin embargo, los bloqueos dificultaron la realización de ese proyecto por la falta de medios militares, de equipamientos y de mano de obra a pesar de la emigración de voluntarios de Brasil que se dirigieron, sobre todo, hacia las regiones de Angola. Por su parte, Rebelo da Silva, ministro de los Asuntos de Marina y del Ultramar, continuó entre 1869-1870 la elaboración de reformas en el imperio colonial africano, abarcando distintos ámbitos como enseñanza, salud, administración y obras públicas.

Desde la década de los setenta hasta el «Ultimatum» inglés (1890) creció el sentimiento nacional frente a las amenazas internacionales al imperio portugués africano, al acentuarse las disputas colonialistas. El recrudecimiento de los movimientos nacionalistas, la unificación alemana e italiana, la decadencia del imperio austriaco y otomano, el desarrollo de los Estados Unidos, la modernización de Japón, el progreso técnico y los avances económicos alteraron el equilibrio europeo. En este contexto es en el que se enmarca «el descubrimiento de África» con la división del continente en un espacio reducido de tiempo. Al margen de las razones económicas, hay otras que explican esa fuerte atracción por África que motivan que las potencias europeas envíen

expediciones militares y científicas (Livingston, Stanley, Brazza) y se disputen el predominio económico, cultural y político en el territorio extraeuropeo. Efectivamente, puede hablarse de la «internacionalización de los problemas africanos»; recuérdese, en este sentido, el tratado de Lourenço Marques (1879-1881), el tratado del Congo (1884), la Conferencia de Berlín (1884-1885), que anteceden al Ultimatum de 1890.

Lourenço Marques representaba un punto estratégico para la introducción por vía marítima de los productos ingleses del Transvaal y de Orange. Portugal obtendría como contrapartida una solución vital: la construcción del ferrocarril para el Transvaal. Sin embargo, de las cláusulas del tratado de Lourenço Marques resaltaba una evidente desigualdad entre los países contratantes, lo que provocó agrias críticas sobre el «vasallaje hacia Inglaterra». Debe subrayarse, además, un vigoroso sentimiento de oposición hacia la corriente favorable a la cooperación luso-británica en África. La cuestión de la delimitación de las fronteras, la discusión de los derechos comerciales, la definición de las tarifas en Angola, las negociaciones sobre la región del Congo (esto es, la salida al Atlántico), explican el cambio registrado en la política colonial portuguesa. Las incursiones de otras potencias en el Congo (del belga Stanley y del francés Brazza) estimularon a Portugal, por medio de Luciano Cordeiro, para proceder a una inmediata exploración geográfica y científica y a la fundación de estaciones de exploración y de protección en la región de la costa a costa --del Atlántico al Indico--, entre Angola y Mozambique y entre el Congo y el Cunene. Quedaba de esta forma proyectado el llamado «mapa color de rosa».

El acuerdo de 26 de febrero de 1884, que reconocía la autoridad portuguesa en la cuenca del Congo asegurando la libertad de comercio para todas las naciones con una tarifa moderada y garantizando la lucha contra el tráfico negrero, suscitó serias resistencias en Francia, Bélgica, Alemania y en la propia Gran Bretaña, pues se estaba debatiendo el reparto de África. De esta forma, por iniciativa de Alemania, con la adhesión francesa, se convocó la Conferencia de Berlín en octubre de 1884. En ella quedó consagrado el derecho de ocupación efectiva en detrimento de los derechos históricos, con lo que se salvaguardaban los intereses de las grandes potencias, mientras que para los países pequeños como Portugal se creaban problemas fundamentales, al no tener capacidad efectiva, por la exigüedad de sus medios materiales y humanos, para cumplir las exigencias aprobadas. Después de la Con-

ferencia de Berlín, el ministro de Asuntos Exteriores, Barros Comes, puso en marcha una activa campaña diplomática, especialmente dirigida a Francia y Alemania, intentando evitar el riesgo de una confrontación con Inglaterra. También se intensificaron las expediciones (Capelo, Ivens, Serpa Pinto, Augusto Cardoso), que contaban con el apoyo de la Sociedad de Geografía de Lisboa, dirigidas a consolidar los derechos portugueses en los territorios que más disputas suscitaban con los británicos. A principios de 1889, la posición inglesa se endureció frente a las expediciones sucesivas de Víctor Cordon, de Paiva de Andrade, del teniente Valadim, de António Maria Cardoso, de Serpa Pinto (1888-1889) realizadas en la región entre Angola y Mozambique.

Pese al fuerte empeño diplomático de Barros Comes y de Jaime Batalha Reis, la verdad es que el entendimiento entre Inglaterra y Alemania jugaba seriamente en contra de las pretensiones portuguesas, debido, sobre todo, al aumento de la importancia que, después de la Conferencia de Berlín, Gran Bretaña concedía al África Austral, pues el Transvaal era un destacado enclave económico y financiero y las ambiciones expansionistas de Alemania hacia la costa sur de Mozambique chocaban también con el imperio portugués. Esta situación llevó a Portugal a un momento especialmente delicado, poniendo al país en una situación de práctico aislamiento externo. La radicalización de los intereses imperialistas justificaban «actos de fuerza» que extremaron las posiciones luso-británicas. En este contexto es en el que Gran Bretaña emite el documento de 11 de enero de 1890, reiterado el día 28 de ese mismo mes y, luego, el 21 de marzo; que inmediatamente pasó a ser conocido como el «Ultimatum». De esta forma aparecía claramente explicitada la inflexible determinación inglesa de no admitir ningún tipo de mediación internacional y de exigir la inmediata capitulación portuguesa anulando los resultados de las expediciones organizadas por Barros Gomes.

El tratado de 20 de agosto de 1890 hizo aumentar la indignación por la sumisión demostrada hacia la vieja Albión. El «Ultimatum» se transformó en una verdadera cuestión nacional que hizo vivir, dramáticamente, una crisis de identidad nacional ante la percepción de que se hundía cada vez más el sueño del imperio. Una crisis de conciencia nacional ya denunciada por los intelectuales de la generación del setenta, agudizada aún más con las secuelas económicas y financieras de la política regeneradora. El antagonismo hacia la tutela británica creció notablemente, mientras que también se intensificó la oposición al poder

vigente, con lo que el sentimiento antimonárquico cobró una dimensión mucho mayor, siendo capitalizado por los republicanos en las conmemoraciones del Tricentenario de Camoes en 1890. El «Ultimatum» fue, en definitiva, el gran detonante de una crisis existencial vivida en una patria agónica.

Humillado, aunque no derrotado, Portugal sobrevivió a la cnSIS de los años noventa y permaneció en África, «parte integrante de la lusitanidad», como potencia colonizadora hasta 1974-1975.

7. La crisis de 1898

En el último cuarto del siglo XIX, la situación política de los Estados de la Península Ibérica muestra una cierta sincronía. Esto es, después de la vivencia del «sexenio», España experimentó desde 1875 una estabilización en el mareo del constitucionalismo monárquico parecido al que Portugal había vivido desde 185] en un mareo de calma política y de desarrollo económico. En efecto, en España subsistió un liberalismo aglutinador de las diferentes rivalidades partidistas bajo el sistema del *turnismo*, mientras que los procesos electorales eran controlados por el gobierno y las burguesías agraria, comercial e industrial dominaban la economía y el poder político.

La crisis del «Ultimatum» de 1890 supuso para Portugal, en gran medida, el reencuentro con su política externa tradicional; en cambio, la crisis española del 98 supuso una cierta ruptura con la política exterior tradicional de España. Es decir, supuso abandonar el Atlántico para dirigirse hacia el Mediterráneo, hacia el Norte de África, con todo lo que eso implicaba incluso desde el punto de vista cultural.

La pérdida de Cuba y Filipinas provocó este giro de España hacia el Norte de África como punto final de su acción internacional en cuanto pequeña potencia siempre tutelada por Londres y París.

La situación internacional de los países ibéricos no era, sin embargo, similar. La Restauración española, tal y como la concibió Antonio Cánovas del Castillo, estuvo esencialmente caracterizada por una política que expresaba un espíritu de «negación» que hizo vivir a España una fase de pesimismo y decadencia. La España de la Restauración intentó, sobre todo, el reconocimiento del régimen -monarquía parlamentaria liberal en la que se manifestaban señales de modernización económica y alguna estabilidad consensuada-o Ahora bien, ese espíritu escéptico

se reflejó en una política exterior de *recogimiento*. Como afirmó el ministro de Estado Calderón Collantes en 1876: «La política del gobierno de S. M. es una política de recogimiento, de concentración de todas las fuerzas vitales del país para reponernos de las grandes pérdidas de los desastres que nos han ocasionado nuestras continuas luchas civiles y nuestras perturbaciones políticas.» Esta actitud expresaba una actuación internacional limitada y aunque Cánovas mantuviera los compromisos de una política externa de gran alcance, de la que eran ejemplo las relaciones con Alemania en 1877, hubo, de hecho, una política de prudencia que reflejaba la toma de conciencia de las limitaciones nacionales. Tal como expone Juan Carlos Pereira Castañares, la política exterior canovista discurrió por tres etapas fundamentales: en la primera, entre 1874-1876, España intentó esencialmente el reconocimiento internacional; en la segunda, en los años inmediatos de 1877-1878, la política exterior estuvo mediatizada por Francia y por la aproximación a Alemania; finalmente, hasta 1885 la política exterior adquirió un carácter defensivo frente a Francia y la cuestión de Marruecos, registrándose una mayor colaboración con Gran Bretaña. A pesar del interés por mantener relaciones estrechas con británicos y franceses, la verdad es que el interés de Cánovas se dirigía también a la actuación alemana, aunque esta aproximación no dejase de suscitar algunas tensiones.

Con el gobierno liberal y con el ministerio de Moret en 1885 se produjo una mayor diversificación en las relaciones internacionales teniendo en cuenta los intereses nacionales y «su situación geográfica y la distribución de sus territorios en el mundo». España poseía entonces Cuba y Puerto Rico, el archipiélago de las Filipinas, los archipiélagos en el Océano Índico -Marianas, Carolinas, Palaos- y algunas plazas africanas. El gobierno liberal aprobó la adhesión a la Triple Alianza en 1887, compromiso que se mantuvo hasta 1895.

En las décadas finiseculares España arrastraba una situación de debilidad: a nivel económico, debido al proteccionismo vigente; en el plano militar, debido a la insuficiencia numérica y tecnológica para defender los territorios coloniales; en el terreno de la política exterior se mantenía la situación a nivel internacional; o sea, un mayor interés por los temas europeos y africanos que por los asuntos coloniales. De hecho, una situación de debilidad condicionaba a la sociedad española en 1898. Como refiere José M.a Jover, el 98 español se inscribe en una coyuntura en la que los manifiestos impulsos imperialistas de las grandes potencias europeas estaban provocando un proceso de redis-

tribución colonial cuyos efectos se dejarían sentir en los países colonizadores [Portugal (1890), Japón, Gran Bretaña, Italia, Francia].

Sin embargo, la verdad es que la crisis española tenía ya antecedentes significativos como fue la proelamación de la independencia de Cuba en 1868 (Grito de Yara), territorio colonial de especial importancia en el plano económico, social e histórico, Cuba era, en expresión de Cánovas, la «Alsacia-Lorena española». Esta insurrección independentista fue contenida mediante el pacto de la paz de Zanjón de 1878, que sin embargo no significó una paz duradera. En efecto, después de estallar al año siguiente un movimiento revolucionario promovido por José Maceo, Guillermo Moncada y Calixto García, conocido como «la guerra chiquita», el movimiento independentista se extendió por otros territorios ultramarinos españoles como Filipinas, a cuyo frente hay que citar a José Rizal, y en la propia Cuba liderado por José Martí. El 24 de febrero de 1895, con el «Grito de Beire», se iniciaba la última guerra colonial hispano-cubana: la guerra de la independencia de Cuba. En palabras de José Ma Jover: «la insurrección tiene su base geográfica en la parte oriental de la isla; su base social, en el campesinado; su impulso ideológico, en el Partido Revolucionario de Martí; su cabecilla militar, en Antonio Maceo; su táctica, en la guerrilla». Los Estados Unidos propusieron al gobierno español la compra de la isla de Cuba, mientras que las cadenas periodísticas Pulitzer y Hearst tuvieron particular influencia en la manipulación de la opinión pública para tornarla favorable a una intervención norteamericana. De hecho, a pesar de las negociaciones de mediación, el 20 de abril de 1898 el gobierno norteamericano presentaba un ultimatum a España y, al día siguiente, el Congreso declaraba oficialmente la guerra.

El conflicto entre España y Estados Unidos se había iniciado ya en 1897 en las Filipinas, donde después de una breve guerra España puso fin a su presencia en el territorio (1898). **El** 10 de diciembre de 1898 se firmaba también el tratado de paz de París entre España y Estados Unidos en el que se establecía la renuncia española a la soberanía sobre Cuba, quedando Estados Unidos en posesión de Puerto Rico, Filipinas y Guam. Poco tiempo después, con el tratado hispano-alemán de 30 de febrero de 1895 que establecía la venta de los restantes territorios coloniales -Marianas (escepto Guam), Carolinas, Palaos-, España se convertía en una potencia euro-africana, asumiendo de esta forma una posición periférica en la coyuntura mundial.

La crisis del 98 desencadenó también una reflexión en la propia sociedad española. Con un republicanismo debilitado y dividido después

de la experiencia democratizante de 1973-1974, afirma Hipólito de la Torre Gómez: «la sacudida del "desastre" pudo ser digerida por la institución monárquica que incluso reclamó para sí la bandera de la *regeneración*». En efecto, el proyecto *regeneracionista* propició el desarrollo de corrientes culturales (período de la Edad de Plata) y propició un cambio de orientación en la política exterior. Según palabras de J. P. Fusi y J. Palafox, el 98 representó para España las siguientes fracturas fundamentales: 1) Una crisis en la conciencia nacional, es decir, un proceso de reflexión introspectivo en el que es verdaderamente sintomático la aparición de la generación de, entre otros, Unamuno, Baroja o Azorín. 2) La eclosión de un movimiento regeneracionista de dimensión global y cuyo teorizador más destacado es Joaquín Costa. 3) La irrupción de los nacionalismos periféricos. 4) La aparición de problemas y cuestiones que condicionarán el futuro de España en el siglo que se avecinaba. En otras palabras España iniciaba uno de los ciclos más homogéneos y definidos de su política exterior y desarrollaba también expectativas de regeneración interna.

En el último cuarto del siglo XIX Portugal y España experimentan una cierta sincronía. Después de la experiencia democrática del «senio», España experimentó desde 1875 una estabilización del (constitucionalismo monárquico parecido al que Portugal llevaba viviendo desde 1851 en un marco de calma política: sistema de alternancia «turnista» en España y rotativismo político en Portugal; control del poder del Estado y de los procesos electorales desde el poder y control económico ejercido por las oligarquías.

Sin embargo, más allá de las semejanzas, la última década del Ochocientos dejó profundas repercusiones en los dos países ibéricos. Portugal, cincuenta años después de la independencia de Brasil, no podía dejar de estar envuelto en los asuntos de la diplomacia europea aunque su preocupación fundamental fuera África. La defensa de su tercer imperio, es decir, de sus posesiones africanas, implicó un fuerte esfuerzo colonialista frente a los intereses de otras potencias europeas, muy especialmente después de la Conferencia de Berlín (1884-1885). Portugal sufrió el «Ultimatum» británico de 11 de enero de 1890 igual que España padeció, años más tarde en 1898, el impacto del emergente imperialismo americano. Frente a esas experiencias traumáticas, los dos reinos ibéricos reaccionaron de forma diferente y las secuelas padecidas también fueron muy diversas. De esta forma, si la coyuntura de 1890 incentivó en Portugal una ola de protestas contra Gran Bretaña

y contra la monarquía, alimentada sobre todo por los republicanos, también acentuó la profundidad de la crisis del Estado liberal y de sus estructuras políticas, ideológicas, sociales y económicas. Quiere ello decir que se agudizó la situación de crisis y de desestabilización que desembocó en la caída de la Monarquía y la implantación de la República el 5 de octubre de 1910, lo que repercutió, evidentemente, en un notable debilitamiento de la política internacional portuguesa. En definitiva, el «Ultimatum» reforzó la determinación de mantener y asentar la presencia portuguesa en África hasta 1974-1975 y de defender el ultramar como parte integrante de la nación.

Después del desastre del 98 y la pérdida del imperio ultramarino en España se disipó el propio colonialismo español. Tanto en la Caraibas como en las Filipinas el derrumbe colonial fue precedido de una lucha autonomista, o sea, por una guerra entre colonizadores y colonizados. Ahora bien, en el África portuguesa no existió un movimiento independentista a excepción de algunos incidentes entre los colonizadores y algunas tribus africanas. Portugal no sufrió, por tanto, una derrota militar.

En suma, la diferencia fundamental entre las crisis ibéricas de 1890 y de 1898 se encuentra pues a un doble nivel: interno y externo. La cuestión colonial es la que a partir de la década de los noventa separa los destinos de ambos países: por un lado, España deja de ser colonialista, restringiendo su presencia al territorio marroquí; por otro lado, Portugal reiteraba indefectiblemente su presencia en África. La generación portuguesa del noventa -como afirma Joao Mefflina- «soñaba con un África realmente nuestra, un África que sería así una especie de apoyo exterior que permitiría que Portugal fuese...». En otras palabras, África era parte integrante de la lusitanidad.

En España, la generación del 98 alimentaba un sentimiento de reflexión animado por el aliento regeneracionista. Era necesario, como decía Joaquín Costa, una España nueva, lo que significaba «una España rica y que coma, una España culta y que piense, una España libre y que gobierne, una España fuerte y que venza, una España, en fin, contemporánea de la humanidad...».

Despojada de su imperio, España se enfrentaba con el deseo impetuoso de una revitalización económica, social y tecnológica; con un Estado reorganizado y con un compromiso más acentuado en el escenario diplomático europeo, al hilo del cual emerge de nuevo el ideal ibérico.

Bibliografia

- ALEXANDRE, Valentim: *Origens do Colonialismo português moderno (1822-1890)*, Lisboa, Sá da Costa, 1979.
- ANES ÁLVAREZ, Rafael: «El nuevo orden liberal (1834-1839-1890-1898)», en *España y Portugal. Siglos IV-XX. Vivencias históricas*, ed. de Hipólito de la Torre Cómez, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 215-225.
- BONIFACIO, Maria de Fátima: *Seis estudos sobre o liberalismo português*, Lisboa, Estampa, 1991.
- CARVALHO HOMEM, Amadeu: *A propaganda republicana, 1870-1910*, Coimbra, Coimbra Editora, 1990.
- CATROCA, Fernando: *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de outubro de 1910*, 2 vols., Coimbra, Faculdade de Letras, 1991.
- CARCÍA-NIETO, Ma Carmen; DONÉZAR, Javier Ma; PUERTA, Luis López: *Moderados y progresistas, 1833-1868*, Madrid, Cuadiana, 1971, y *Restauración y desastre, 1874-1898*, Madrid, Cuadiana, 1972.
- CIL** NOVALES, Alberto: «Revueltas y Revoluciones en España (1766-1874)>>, *Revista de História das Ideias*, vol. 7, núm. 2, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 427-459.
- História de Portugal*, dir. por João Medina, vols. VIII-IX, Amadora, Ediclube, 1993 (varios estudios).
- História de Portugal*, dir. por José Mattoso, vol. V, coord. por Luís Reis Torgal e João Lourenço Roque, Lisboa, Círculo de Leitores, 1993 (vários estudios).
- HALPERN PEREIRA, Miriam: *Livre-câmbio e desenvolvimento económico, Portugal na segunda metade do século XIX*, 2.^a ed., Lisboa, Sá da Costa, 1983.
- *Repertório Bibliográfico da Historiografia Portuguesa, 1974-1994*, Coimbra, Faculdade de Letras-Instituto Camões, 1995.
- JOVER, José Ma: «Después del 98. Horizonte internacional de la España de Alfonso XIII», *Introducción al tomo XXXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal*, Espasa, Madrid, 1996.
- NOBRE VARCUES, Isabel: «Insurreição e revoltas em Portugal (1801-1851). Subsídios para uma cronologia e bibliografia», *Revista de História das Ideias*, vol. 7, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 505-572.
- OLIVEIRA MARQUES, A. H. de: *História de Portugal. Desde os tempos mais antigos até à presidência do Sr. general Eanes*, vol. III, *Das Revoluções liberais aos nossos dias*, 2.^a ed., Lisboa, Palas Editores, 1981.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: «La política exterior de España: crisis, aislamiento y neutralidad», en *El día después. España y sus ex colonias tras el Desastre del 98*, Madrid, Argés, 1998, pp. 13-40.
- REIS TORCAL, Luís: *História e Ideologia*, Coimbra, Minerva, 1989.
- REIS TORCAL, Luís; AMADO MENDES, José, y CATROCA, Fernando: *História da História em Portugal, sécs. XV-XX*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1996.

- SERRÁO, Joel: *Da «Regeneração» à República*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990.
- TAVARES DE ALMEIDA, Pedro: *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel, 1991.
- TAVARES RIBEIRO, Maria Manuela: *Portugal e a Revolução de 1848*, Coimbra, Livraria Minerva, 1990.
- TELO, António José: «Modelos e fases do império português, 1890-1961», en *Portugal, España y África en los últimos cien años*, IV Jornadas de Estudios Luso-Españoles, Madrid, UNED, 1992, pp. 65-92.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Portugal y España ante el horizonte europeo en la crisis del cambio de siglo (1890-1919)>>», en *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. (III Jornadas de Estudios Luso-Españoles, Mérida), Mérida, UNED, 1991, pp. 11-18.
- VILLAVARDE CABRAL, Manuel: *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal no século XIX*, 2.^a ed., revista, Lisboa, A Regra do Jogo, 1987.